

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 11881** *Acuerdo de 29 de junio de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Patricia Bua Ocaña.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de junio de 2009, ha acordado declarar a doña Patricia Búa Ocaña, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Parla, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 29 de junio de 2009, con derecho durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 29 de junio de 2009.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.